

EGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3529

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. REDACTORA E INTEGRAD. DE INICIAT. DE CONSENSO

Reunión del 14 DE DICIEMBRE 2005 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI Susana HOLGADO Alfredo LASALLE Bautista José MENDIOROZ Noemí SOSA Magdalena ODARDA Carlos PERALTA Beatriz MANZO Mario COLONNA Francisco CASTRO Luis DI GIACOMO Ademar RODRÍGUEZ Adrián TORRES Celia GRAFIGNA Delia DIETERLE Ricardo SPOTURNO Mario PAPE Oscar MACHADO Graciela GONZALEZ Anibal HERNÁNDEZ Osvaldo MUENA Daniel SARTOR Fabio SOLAIMAN Javier IUD

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Gustavo Andrés COSTANZO - Marta Edith BORDA - Claudio Juan Javier LUEIRO - José Luis RODRIGUEZ - Viviana Marisel CUEVAS - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Fabián Gustavo GATTI

ASUNTOS TRATADOS

La legisladora Ana Piccinini referencia que esta es la primera reunión de la Comisión relatora de la Reforma política en la Prov. de Río Negro, y por unanimidad hemos sacado por resolución que establece un procedimiento específico para llevar adelante esta reforma y que obviamente tiene como antecedente fundamentalmente el documento de lineamiento general de consenso y que fue enviado por el gobernador, de la Provincia de Río Negro a esta Legislatura después del trabajo que se realizó en función de la amplia convocatoria que el gobernador de la provincia hizo a todos los partidos políticos para discutir una posible reforma no sólo desde el punto de vista político sino también judicial en todo caso institucional en la provincia de Río Negro.

Los señores Legisladores están al tanto que esta Comisión Relatora de la Reforma Política y Judicial esta constituida por todos los legisladores de la Comisión de Asunto Constitucionales y Legislación General y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, esto no implica que también puedan integrarse a ella con otros legisladores, bueno voto vamos a tener todos porque en definitiva cuando tengamos alguna controversia se va a votar en función de los legisladores que integre cada uno de los bloque, esto también es parte de la resolución que hemos aprobado días pasado en la Legislatura, pero bueno esta abierta para que vengan todos los legisladores a dar su opinión y poner su granito de arena para que esto sea lo mas efectivo posible para la

sociedad rionegrina.

Nosotros vamos a tratar de trabajar fundamentalmente sobre el documento de lineamiento general de consenso que dio el gobernador de la provincia, y vamos a tratar que todas las resoluciones de esta comisión salgan por consenso, nosotros queremos destacar desde el oficialismo gobernante, desde el bloque mayoritario que esto es verdad sabida y probada, esto del consenso que estamos buscando porque ustedes saben que la convocatoria se hizo para escuchar, y para que nos escuchemos y fue lo más amplia posible, es decir la idea no es que nosotros impongamos la mayoría para resolver, de última ese será el último recurso, pero la

idea es, porque ustedes saben muy bien que todo lo que implica reforma de leyes nosotros lo podríamos haber impulsado desde nuestro bloque y haber impuesto la mayoría en el recinto, no es esto lo que nosotros buscamos.

Legislador Machado: Continuando con el tema de la resolución, la idea es que habría que implementar inclusive la cobertura de los cargos entonces en una sesión plenaria de la comisión legislativa se regirá por mayoría simple entre los integrantes a dos secretarios quienes tendrán a cargo coordinar con los presidentes la metodología y cronograma de abordaje y tratamiento de la iniciativa. Como señalara la Presidenta de Constitucionales y que es un tema que ha sido debatido y consensuado en nuestro bloque, nosotros no vamos a impulsar ningún proyecto que no tenga una especialísima mayoría, podemos impulsar nuestra propuesta, pero no la vamos a sancionar sino con el acuerdo, que por lo menos supere los dos tercios al momento de la discusión al particular. Pero este tema de la integración de las comisiones concretamente quería proponer que las dos secretarías fueran ocupadas por los respectivos vicepresidentes de las comisiones, es decir de esta manera dejamos integradas al resto de la representación parlamentaria buscando este consenso, en este caso sería el Legislador Costanzo creo que por Constitucionales y el Legislador Ademar. Rodríguez por Presupuesto a los efectos de conformar la mesa de trabajo en la intercomisión en la forma propuesta en la resolución, esta es una moción concreta que tiene el apoyo del Bloque Concertación para esta primera parte resolutive de la reunión que luego

seguiremos analizando si es que en esto estamos de acuerdo ya con la comisión integrada de esa forma.

Entonces estaría dada la moción con unanimidad, se integraría como secretarios los vicepresidentes de la Comisión de Constitucionales y de Presupuesto. Eso en cuanto al tema a tratar, luego como señalara la diputada vamos a trabajar básicamente sobre este los documento de coincidencia elevada por el gobernador, pero en el caso de la reforma electoral, es nuestra intención que la parte de la reforma de los artículos. 113, 114 circuitos bisagras, si es probable y si es posible y siempre condicionado a que alcancemos un consenso ampliamente mayoritario tratar de sancionarlo antes del 31 de diciembre del 2005, no quisiera avanzar sobre el 2006 más allá del 2007 teniendo temas de integración electorales o representación electoral, conformación de los cuerpos tendientes de discusión, evidentemente hay otros temas como reforma judicial, organismos de control los que requieran enmienda que si lo vamos a tener que hacer en este tema, pero en lo posible vamos a priorizar de acuerdo a nuestra propuesta de trabajar muy fuertemente los temas electorales de acá al 31 de diciembre del 2005 como objetivo político de tenerlo sancionado de ser posible en el 2005 condicionado reitero a que alcancemos una mayoría muy especial como se rige la nueva constitución nacional.

Creo que me parece bien mantener un documento que salió del Poder Ejecutivo pero que en el trascurso de este tiempo no lo habían presentado en esta comisión entonces lo que se intento hacer es dejarlo para incorporarlo al trabajo, me parece que habría tenerlo en cuenta, lo quiero mencionar, esta previsto y les recuerdo lo que dice la resolución que es importante que nosotros nos pongamos de acuerdo

como vamos hoy bien como vamos a trabajar. La secretaria legislativa es el inciso c) del artículo. 3 de la resolución, las iniciativas legislativas vinculadas a los temas abordados en el documento de lineamientos generales de consenso que se encuentren en trámite parlamentario a la fecha de vigencia de la presente serán tratadas integradas en lo que corresponda a los proyectos legislativos de consenso que se elaboren por parte de las comisiones bajo este procedimiento. Las iniciativas posteriores serán

caratuladas como asuntos oficiales y remitidas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para someterlos al procedimiento específico emergente de esta resolución, si el proyecto presentado se tratase de una materia cuyo proyecto de consenso se encontrase ya elaborado en el ámbito de labor de la comisión parlamentaria se le remitirá a la misma quien podrá resolver su vuelta a las comisiones para su tratamiento o asignarle trámite regular con forma de Reglamento Interno.

Si los proyectos legislativos elaborados por las comisiones bajo este procedimiento específico recibieran observaciones en su trámite parlamentario entre su aprobación en primera vuelta y su tratamiento definitivo en segunda vuelta deberán ser tratados nuevamente por las comisiones en sesión plenaria, es decir vuelve de la primera a la segunda vuelve otra vez a esta comisión. Bueno después habla de la convocatoria del ministerio de gobierno para el tratamiento de estudio del tema comprendidos en documentos de lineamientos que mandó el gobernador que dice que los ministros, funcionarios o profesionales con incumbencia en el tema podrán participar con voz pero sin voto en la elaboración y tratamientos de los proyectos normativos aprobados en este ámbito.

Las decisiones de las comisiones reunidas en plenario se adoptarán por consenso, sólo se votará cuando se halla agotado las posibilidades para arribar a dicho consenso, cuando sea necesario votar los votos se contabilizaran por bloque, que participe del plenario, correspondiendo asignarle a cada bloque una cantidad de votos igual a la de los legisladores que integran ese bloque. Esto esta clarito, hay alguna pregunta.

Lo que me parece importante ratificar es lo que dice el inciso b) del art. 3° en las sesiones plenarias de las comisiones convocadas bajo este procedimiento, solo podrán elaborarse y tratarse iniciativas legislativas derivadas o vinculadas a las propuestas emergentes del documento de lineamientos generales de consenso o sea de los proyectos que tenemos en el freezer, que tienen que ver con la reforma política, solo le vamos a dar ingreso al tratamiento en esta comisión a aquellos estén relacionados, y los proyectos que tengan iniciativas parlamentarias con posterioridad al documento de lineamiento de consenso y la primera reunión o segunda de esta comisión como fuera a posterioridad también tienen que tener para ser tratados en esta comisión una vinculación con las conclusiones de este documento de lineamiento generales de consenso.

A mí me parece, yo hago una sugerencia, yo tengo a todos acá. pero a mí me parece que lo que sería más operativo es que, en función del orden del día que va a tratar la comisión, el legislador que sea autor del proyecto lo incluya en el orden del día y lo traiga al debate o sea que la gestión me parece que tiene que hacer del

autor. La incorporación del proyecto en el proyecto de consenso que se está elaborando, un inciso, un artículo, es igual que el mío, es distinto pero yo estoy dispuesto a renunciar en pos de?, ese trabajo va tener que estar necesariamente en cabeza del autor, la propia gestión, esto que significa, que es lo que yo quiero decir, una cuestión muy práctica, si yo estoy tratando un proyecto que tiene que ver con la reforma electoral propiamente dicha, sistemas electorales, en función del documento base y hay un proyecto del legislador. Gatti que tiene que ver con esto, tendrá que ocuparse el legislador Gatti de ese tema, se va poder quedar el legislador Gatti en su circuito o en su casa para que el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales o en su caso el presidente de Presupuesto y Hacienda haga de abogado de su proyecto, esta es la idea, incluso porque me parece que nadie puede hacer por sí mismo, nadie puede hacer por el otro lo que el otro no hace por sí mismo es decir que el liderazgo de la iniciativa particular del legislador tiene que estar trabajado por el propio legislador o en su caso algún representante de su bloque.

La legisladora Piccinini: manifiesta que es que me parece importante que nos pongamos de acuerdo en esto, porque que puede pasar, puede pasar que nosotros trabajemos en esta comisión, de una determinada reforma judicial o una determinada reforma supóngase que se yo para decir algo, el examen de los jueces, la posición de un antecedente, consensuemos un proyecto porque lo vamos a armar acá, el proyecto ya estamos en condiciones de mandarlo a labor parlamentaria, para su tratamiento y entremos en el análisis de otro tema y aparezca el legislador autor del proyecto, "no pero yo tenía un proyectito entonces volvemos todo para atrás, sacamos el proyecto de labor parlamentaria, para escuchar lo que quiere decir ese legislador"..entonces si nosotros realmente tenemos la vocación y la decisión política de hacer una reforma, tenemos que ser muy rígidos en el procedimiento, porque sino nunca vamos a llegar porque siempre va a faltar, .así que el autor del proyecto se encargue cuando está en la temática del orden del día de

venir de defenderlo de tratar de persuadirnos que debe ser incorporado al proyecto que estamos preparando, o que mande a una persona que lo haga, porque sino vamos a ir un poquito para adelante y diez pasitos para atrás.

Legislador Sartor: La idea es, la voluntad que manifestaron los presidentes, creo que en esto estamos de acuerdo, es terminar el trabajo antes del 30 de diciembre, sobre todo aquellos que están vinculados a la reforma electoral para que no quede ningún tipo de cuestiones, .para que no avancemos el año que viene y menos el que sigue 2007, estando en un año electoral sobre reformas electorales que creo que tendría que tener terminado. Finalmente, me parece que lo que quiere decir Piccinini, específicamente, nosotros hoy tenemos dos temas para tratar, Reforma Electoral, Reforma Judicial, que quiere decir la legisladora, que todos aquellos proyectos que sean ingresados con anterioridad a la presentación del proyecto del ejecutivo o posterior, que sean iniciativa de cada uno de los legisladores que la tratemos aquí, por supuesto buscando el consenso que significa cada una de las

reformas, esto es el espíritu, que queremos que cada uno de los legisladores que presento algún tipo de reforma tanto electoral como judicial porque básicamente, todos los proyectos están circunscriptos a reforma electorales o judiciales que quiere decir que la empecemos a tratarla ahora para ver en que punto vamos a ir coincidiendo. Para que antes del 31 de diciembre de este año ya trabajemos en Labor Parlamentaria y poder al menos aprobar aunque sea algo antes del 31 de diciembre. Esto es lo que quiere decir la legisladora, bueno me parece que avancemos con el primer tema.

No siendo para más se da por terminada la reunión.